



BELLAVISTA
confía en ti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2019-MDB

Bellavista, 08 de agosto de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, con el voto en mayoría de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 020-2016-MDB de fecha 27 de setiembre del 2016, se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista, el mismo que en su Artículo Quinto dispone que la condecoración "La Llave de la Ciudad" es el símbolo de recíproca amistad y bienvenida que se otorgará a los visitantes ilustres y/o vecinos destacados del distrito;

Que, mediante Informe N° 069-2019-MDB/GSS de fecha 06 de agosto de 2019 la Gerencia de Servicios Sociales, manifiesta que los Juegos Panamericanos Lima 2019, es el evento deportivo más importante que se haya realizado en nuestro país y más aún en nuestro distrito de Bellavista, contribuyendo con el desarrollo deportivo de nuestra jurisdicción; lo cual se viene logrando gracias a la excelente labor realizada por todas las personas que participan en la organización de estos históricos Juegos Panamericanos, especialmente por los señores Carlos Alberto Neuhaus Tudela, Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Panamericanos Lima 2019 – COPAL y Neven Iván Ilic Álvarez, Presidente de Panam Sport, que es la Organización Deportiva Panamericana que congrega a los Comités Olímpicos Nacionales de América;

Que, por medio del Dictamen N° 009-2019-MDB/CÉCYD la Comisión de Educación, Cultura y Deporte recomienda al Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Bellavista otorgar la Condecoración "La Llave de la Ciudad" al señor Carlos Alberto Neuhaus Tudela, Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Panamericanos Lima 2019 – COPAL y al señor Neven Iván Ilic Álvarez, Presidente de Panam Sport, por la excelente labor realizada en la organización de este magno evento, habiéndose invertido en capital humano, social e infraestructura, lo cual ha permitido poner a Bellavista, al Callao y al Perú en los ojos del mundo, demostrando

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

que estamos a la altura de los mejores eventos deportivos a nivel mundial y asimismo se ha coadyuvado a que nuestros deportistas puedan demostrar sus capacidades, el amor a sus disciplinas y el enorme esfuerzo por un medalla que deja el nombre del Perú en lo más alto, resultando un hito en la historia deportiva nacional;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES – LEY Nº 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL CON EL VOTO EN MAYORÍA, ADOPTÓ EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la Condecoración “Llave de la Ciudad” al señor **CARLOS ALBERTO NEUHAUS TUDELA**, Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Panamericanos Lima 2019 – COPAL y al señor **NEVEN IVÁN ILIC ALVAREZ**, Presidente de Panam Sport, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ABOG. WILFREDO DÍAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DANIEL JUANMA PARTIDA FILIO
ALCALDE